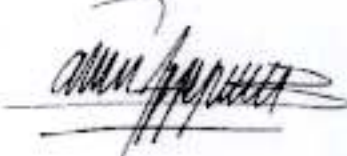


APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		SANTIAGO	6. El día the / le 02-03-2018
7. Por by / par		Carlos Enrique Appelgren Balbontin	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC308729	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO

Titular / Holder / Titulaire: MASTERBASE INTERNACIONAL SPA

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 13190918
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC308729]
Fecha Emisión [02-03-2018]

Código de verificación:
Verification code / Code de vérification E610CC6A26



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masterbase Internacional SpA", y que rola a fojas 49206 número 36215 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 27 de febrero de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 28 de febrero de 2018.



[Handwritten signature]

Carátula: 13190918

Masterbase Internacional SpA



15 .once.- A requerimiento de Alessandri Y Compañía
CIÓN Ltda., procedo a inscribir lo siguiente:
SE Margarita Moreno Zamorano, Notario Suplente de
IONAL la 27ª Notaría Santiago de don Eduardo Avello
Concha, Orrego Luco 0153, Providencia
06 certifica: Por escritura pública 05.08.11, ante
0848 el titular, ÁLVARO ANDRÉS PESCE COTERA
369 constituyó sociedad por acciones cuyos
estatutos extracto: Razón Social: "MASTERBASE
INTERNACIONAL SpA". Domicilio: Ciudad de
Santiago, pudiendo establecer agencias y
sucursales en otros puntos del país o en el
extranjero y sin perjuicio de los domicilios
especiales que pueda fijar para actos y
contratos determinados. Duración: Indefinida.
Objeto: El objeto de la sociedad que se crea
será (a) la prestación, por cuenta propia o
ajena, dentro o fuera del territorio del país,
de todo tipo de servicios informáticos; (b) el
desarrollo y comercialización de programas
computacionales y sistemas computacionales; (c)
el procesamiento de datos y almacenamiento
electrónico de los mismos; (d) el alojamiento
de sistemas computacionales; y en general,
realizar cualquier otra actividad relacionada
directa o indirectamente, con todo lo anterior;
y (e) la inversión, reinversión, compra, venta,
adquisición a cualquier título de toda clase de
bienes corporales e incorporeales, inmuebles y

ÚNICO



acciones, bonos, derechos sociales y efectos de comercio, cualquiera fuere su naturaleza; la representación judicial y extrajudicial de personas naturales y/o jurídicas chilenas o extranjeras; la administración de bienes raíces rústicos y/o urbanos; formar parte o tomar participación en otras sociedades existentes o que se constituyan, como asimismo, los que fueren necesarios para la consecución del objeto social propuesto. Dichas actividades podrán ser desarrolladas en Chile o en el extranjero, por cuenta propia o ajena. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por accionista Álvaro Andrés Pesce Coterá acto constitución. La escritura de constitución se encuentra anotada bajo el repertorio número 16.262-2011. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de Agosto de 2011. Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

